

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPRAFRIO S.A., CELEBRADA
EL 13 DE FEBRERO DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, a las catorce horas y quince minutos, en el local social de la compañía SUPRAFRÍO S.A., ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, sede principal de la Compañía, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SUPRAFRÍO S.A., con derecho a un mil sesenta y dos votos; el señor Carlos Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SUPRAFRÍO S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos; y, la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de un mil quinientas sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SUPRAFRÍO S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y tres votos; y en representación del señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SUPRAFRÍO S.A., con derecho a un mil quinientos sesenta y dos votos, acompañando la pertinente carta-poder que se adjunta a la presente acta.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía SUPRAFRÍO S. A., se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas, como Presidente Ad-Hoc, la señora Roxana Muñoz Gallardo, por resolución unánime de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía SUPRAFRÍO S.A., y, como Secretario, el Gerente General de la compañía SUPRAFRÍO S.A. doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía SUPRAFRIO S. A. .

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía SUPRAFRIO S. A., correspondientes al ejercicio del año 2015, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

3°.- Designar Comisario de la compañía SUPRAFRIO S. A., por el período de un año.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista y Presidente Ad-Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona lo siguiente: "Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General Doctor Carlos Muñoz Insua; que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La moción queda aprobada por seis mil doscientos cincuenta votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista y Presidente Ad-Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona lo siguiente: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Balance de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos y detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2015, se declarare aprobados dichos estados financieros del año 2015, y que, como no hay utilidad alguna, nada hay que resolver al respecto".

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La moción queda aprobada por seis mil doscientos cincuenta votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista y Presidente Ad-Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se reelija como Comisario al señor Robert Jerson Cervantes Gilses , por el período de un año, que se contará a partir de la presente fecha."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

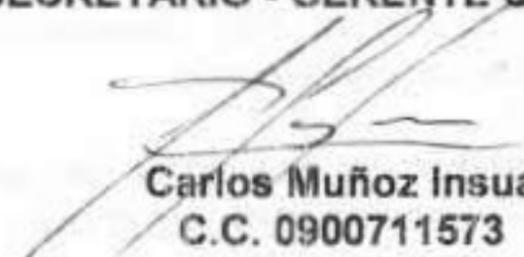
Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por

seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-Hoc

Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

SECRETARIO - GERENTE GENERAL

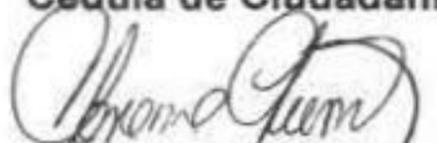


Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573

ACCIONISTAS



Carlos Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635923

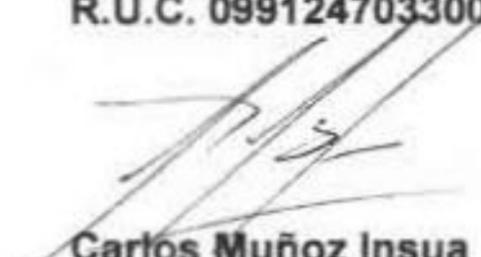


Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873



Rafael Muñoz Gallardo, con Cédula de Ciudadanía # 0908635964,
representado por la señora Roxana Muñoz Gallardo, con Cédula de
Ciudadanía # 0908635873, quien ha presentado la carta poder adujunta.

Plantyagua S.A.
R.U.C. 0991247033001



Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573
Gerente